



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL

ACUERDO No. 01

Marzo 09 de 2020

"Por medio del cual se realiza una Adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso para la vigencia fiscal 2020"

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que la Rectora – Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2020.

Que el Consejo Directivo en reunión celebrada el 09 de marzo de 2020 según consta en el Acta No. 01 aprobó la Adición al presupuesto de ingresos y gastos por rubros y fuentes por valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$354.748,13) Mcte, correspondiente a un menor valor proyectado en el presupuesto para la vigencia 2020 según consta en Resolución de Cierre Presupuestal número 01 de enero 15 de 2020, como excedente del Recurso del Balance.

Que la Adición respectiva no supera en cuantía el 20% del Presupuesto inicial para la vigencia 2020, por lo que no se requiere autorización previa por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima – Área de Gestión Financiera y Administrativa.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas del presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2020, de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, del municipio de Anzoátegui - Tolima, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$354.748,13) Mcte, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
1		INGRESOS	354.748,13
1.5	5	RECURSOS DE CAPITAL	354.748,13
1.5.1	5.1	Recursos del Balance - Recursos Propios	50.006,00
1.5.2	5.2	Recursos del Balance - SGP Gratuidad	304.742,13
		TOTAL, ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	354.748,13

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020, de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, del municipio de Anzoátegui – Tolima, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$354.748,13) Mcte, en la siguiente estructura, rubros y valores:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
 "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
 LISBOA-ANZOÁTEGUI
 NIT: 809006104-1
 DANE: 273043000787

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2		GASTOS	354,748.13
2.1		FUNCIONAMIENTO	354,748.13
2.1.2		GASTOS GENERALES	354,748.13
2.1.2.1		ADQUISICIÓN DE BIENES	304,742.13
2.1.2.1.3		MATERIALES Y SUMINISTROS	304,742.13
2.1.2.1.3.1	5.2	Materiales y Suministros	304,742.13
2.1.2.2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	50,006.00
2.1.2.2.2		SEGUROS	50,006.00
2.1.2.2.2.1	5.1	Seguros	50,006.00
TOTAL, ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			354,748.13

ARTICULO TERCERO: Efectúese las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja - PAC y del Plan Anual de Adquisiciones- PAA de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Anzoátegui - Tolima, a los 09 días del mes de marzo del año 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO

Andriú Naveata Silva
 ANDRIU SILVA ESPITIA
 Representante de los Estudiantes

Diana E Chavez M.
 DIANA CHAVEZ
 Representante de los Exalumnos

Orlida Meza Ospina
 ORLIDIA MEZA OSPINA
 Representante de los Docentes

Manuel Oswaldo Triana
 MANUEL OSWALDO TRIANA
 Representante de los Docentes

Diana C Mahecha B.
 CAROLINA MAHECHA
 Representante de los Padres de Familia

Maria Celene Morales
 CELENE MORALES
 Representante de los Padres de Familia

Adriana Morales C.
 ADRIANA MORALES
 Representante del Sector Productivo

Luz Amparo Lozano Olaya
 LUZ AMPARO LOZANO OLAYA
 Rectora – Ordenadora del Gasto

Elaboro: Carmen María Quintero Flórez
 Auxiliar Administrativo 407-10